# ENTRADA DESCRIPTIVA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMA APROBADA PARA EL ARCHIVO NACIONAL Y CON BASE NORMA ISAD (G)

**FONDO INSTITUTO DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP)**

1. **ÁREA DE IDENTIFICACIÓN**
	1. **CÓDIGO DE REFERENCIA:** CR-AN-AH-INFOCOOP-000001-000040
	2. **TÍTULO:** Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)
	3. **FECHAS (S):** 1968-09-18 1994-12-22

* 1. **NIVEL DE DESCRIPCIÓN:** Fondo
	2. **VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN:** 3,16 m. (40 unidades documentales textuales)
1. **ÁREA DE CONTEXTO**

**2.1 NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) / COLECCIONISTA (S):** Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)

**2.2 HISTORIA INSTITUCIONAL/RESEÑA BIOGRÁFICA**: Las primeras cooperativas en Costa Rica, fueron promovidas y constituidas por extranjeros residentes en el país. Se ha señalado como punto de partida del cooperativismo el año de 1923, en que surge una pequeña experiencia con la Asociación Nacional de Trabajadores, que funda “La Sociedad Cooperativa Constructora Germinal”, con el objetivo de construir viviendas para los mismos trabajadores de la asociación.

La primera cooperativa de la cual se tiene referencia se fundó en 1907 y se llamó “Sociedad Obrera Cooperativa” integrada por artesanos para la comercialización de artículos básicos de consumo. En los años posteriores se crearon empresas cooperativas principalmente en áreas como el crédito y el consumo, muchas de éstas, tuvieron corta duración debido a la ausencia de educación cooperativa, falta de capital y crédito, inexistencia de una legislación adecuada y condiciones político-económicas difíciles. Fue a partir de 1943 que en el país existe legislación sobre el cooperativismo merced a la promulgación del código de trabajo.

En cuanto a la dirección técnica del cooperativismo, la institución antecesora fue el Banco Nacional de Costa Rica al que se le asigna la dirección, supervisión y financiamiento del sector cooperativo del país, mediante Ley N.º 86134 del 6 de mayo de 1947, denominada Ley de Fomento de Cooperativas Agrícolas e Industriales.

Para el cumplimiento de esta función, el Banco Nacional de Costa Rica contó con la Sección de Cooperativas Agrícolas e Industriales, que posteriormente fue transformada, mediante la Ley 1644 del 16 de setiembre de 1953 en el Departamento de Fomento de Cooperativas del Banco Nacional de Costa Rica, instancia que se disuelve en 1973 cuando se crea el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) mediante la Ley 5185 del 20 de febrero de 1973, desarraigando con ello al Banco Nacional de sus anteriores funciones y competencias en el sector cooperativo.

De esta manera, el Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) se constituye en el órgano superior jerárquico nacional de Costa Rica en materia cooperativa, dotado de autonomía administrativa y funcional para asumir el fomento y desarrollo del cooperativismo en Costa Rica.

Dentro de sus funciones se encuentra la promoción de iniciativas empresariales bajo el modelo cooperativo y brindar asistencia técnica, capacitación y apoyo financiero a las cooperativas para el desarrollo de sus proyectos productivos.

El otorgamiento de recursos financieros se rige por el reglamento de créditos, el reglamento de cobro administrativo y el reglamento de sostenibilidad del INFOCOOP. La máxima autoridad de la entidad es la Junta Directiva, en tanto la máxima autoridad administrativa es la Dirección Ejecutiva nombrada por un periodo de cuatro años, en tanto que, el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOP), conformado por delegados de diferentes cooperativas de pproducción agrícola e industrial y de autogestión, elige a los representantes del movimiento cooperativo en la Junta Directiva del INFOCOOP.

**2.3 HISTORIA ARCHIVÍSTICA:** Las actas ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del INFOCOOP ingresaron al Archivo Nacional en el año 2015 como transferencia T022-2015.

Fueron declaradas por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, (CNSED) mediante sesión 14-95 del 04 de octubre de 1995, según informe 33-95.

**2.4 FORMA DE INGRESO:** Transferencia

1. **ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA.**
	1. **ALCANCE Y CONTENIDO:** El fondo está integrado por libros de actas ordinarias y extraordinarias de la Oficina de Cooperativas del Banco Nacional de Costa Rica y de la Junta Directiva del INFOCCOP.
	2. **VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN:** Valor científico y cultural, y conservación permanente, valorada de conformidad con la Ley 7202 del 24 de octubre de 1990. Aprobado en la sesión N° 9-2023 de 20 de abril de 2023 por acuerdo N° 6 de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación.

* 1. **NUEVOS INGRESOS:** Fondo abierto.
	2. **ORGANIZACIÓN:**

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO**

**INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SERVICIO**

| **FONDO NIVEL I** | **SUFONDO** | **SERIE** |
| --- | --- | --- |
| Oficina de Cooperativas del Banco Nacional de Costa Rica (antecesor del Instituto de Fomento Cooperativo) |  | Actas (ACT) |
| Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) | Junta Directiva | Actas (ACT) |

1. **ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN.**
	1. **CONDICIONES DE ACCESO:** Acceso libre.
	2. **CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN:** Mediante fotocopia o fotografía digital de acuerdo con el estado de conservación de los documentos y lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos del 24 de octubre de 1990.
	3. **LENGUA / ESTRITURA (S) DE LOS DOCUMENTOS:** Español

**4.4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS:** Buen estado de conservación.

**4.5 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN:** Base de datos e inventarios.

1. **ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA.**

**5.3 UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS:** Fondo Presidencia de la República, Colección de Fotografías. Colección de Afiches, Colección de Audiovisuales, Colección de Documentos Sonoros, Asamblea Legislativa, Banco Central de Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica, Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), Dirección General de Presupuestos Públicos, Corporación Costarricense de Desarrollo (CODESA), Dirección General de Estadística y Censos, Fondo Familia Oduber Elliot, Fondo Manuel Mora Valverde, Colección de Memorias, Ministerio de Planificación y Política Económica, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Seguridad Pública, y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

1. **ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN.**
	1. **NOTA DEL ARCHIVERO:** Entrada descriptiva elaborada por Alejandra Chavarría Alvarado, profesional de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento de Archivo Histórico.

**Bibliografía**:

Campos Villegas, Ronald. (28 de enero de 2025). *El movimiento cooperativo en Costa Rica: historia, actualidad y perspectiva*. International Journal of Cooperative Accounting and Management, 2024, volumen 7, issue 1

Recuperado de <https://www.smu.ca/webfiles/IJCAMVol7No1Villegas.pdf>

Huaylupo Alcázar, Juan. (28 de enero de 2025). *Las cooperativas en Costa Rica*. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Costa Rica, 2003

Recuperado de <https://base.socioeco.org/docs/unpan033284.pdf>

Instituto de Fomento Cooperativo. (22 de enero 2025). *Financiamiento del INFOCOOP*. Sitio Web Recuperado de <https://www.infocoop.go.cr/servicios-financiamiento>

* 1. **REGLAS O NORMAS:**

- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (2003). *Ley del Sistema Nacional de Archivos N.º 7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.* San José, Costa Rica, 3 ed. enero de 2003.

- Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G) (2000). *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales.

- Dirección General del Archivo Nacional (2010). *Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G) en el Archivo Nacional.* Actualizada en mayo de 2011.

**7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES):** 2025-01-21. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción del Archivo Nacional, sesión 01-2025.